

# estatal

## LA DELEGACION DEL MEC: "QUEJAS Y OTROS CANTARES".

Las numerosas quejas sobre la falta de claridad informativa y administrativa en la Delegación del MEC y sobre el trato que algunos funcionarios dispensan a los visitantes, bien merece un comentario. Sin embargo la incorporación como Delegado de un joven mallorquin de talante abierto y dinámico, permite abrigar esperanzas de profundos cambios en el funcionamiento político y público de tal organismo por lo que suponemos que este escrito ha de ser leído en tiempo pasado y superado.

Hasta ahora, pocas o nulas son las facilidades que en la Delegación se dan tanto a particulares, ya profesionales de la enseñanza ya público en general, como al STEI. Incluso en el trato, a veces descortés y brusco, dado a quienes allá acuden en busca de respuesta a sus problemas, se asemeja más a actuaciones bunkerianas ya arrinconadas en el humor de Forges que a proceder de acorde con los nuevos tiempos democráticos.

Dos ejemplos bastan para ilustrar tales afirmaciones: a) en pleno años 1.978, el que desea disponer de una larga lista de datos, nombres o plazas, ha de copiarlos a mano, lápiz y papel, olvidando la existencia de una preciosa máquina que por unas pocas pesetas reproduce en un santiamén cualquier cosa impresa. Sin embargo, quien tenga "enchufe" y sin comentarios, a escondidas, puede conseguir una preciosa fotocopia de lo que necesita.

b) La Delegación, la antigua Delegada, no daba datos ni al STEI, ni a la prensa, ni a nadie que los solicitara. "Faltaría más. Los datos son confidenciales!" Así nadie en las Illes sabe cual es la situación real de la enseñanza, ni si existe intrusismo en el sector de privada ni.....

Naturalmente, la responsabilidad de todo ellos corresponde a los altos cargos y no a los funcionarios. Pero, atención! Un funcionario, o quien hace su trabajo, no es ya como en tiempos pasados y dictatoriales un robot sin cerebro ni iniciativa que hace sólo y unicamente lo "mandado". Es y ha de ser un trabajador plenamente consciente de que está sirviendo a una administración pública

Aquí está el meollo de la cuestión, en el término "público", que no significa de ninguna manera licencia para actuar al son del Delegado o del político de turno. Seguro que la mayoría de quienes trabajan en la Delegación saben de sus responsabilidades y

de la función y actuación de una administración pública al servicio de la sociedad. - Que nadie crea que pretendemos hacer o enseñarles su trabajo; Creerlo sería una forma absurda de soslayar el problema aquí planteado.

Además, unos y otros, pretendemos mejorar nuestras condiciones laborales, las relaciones administración-administrados e incluso la misma enseñanza en general. Todos somos en definitiva, trabajadores de la función pública y por tanto nuestras posiciones no han de ser ni distantes ni contrarias, debiendo superar las posibles diferencias ya que pretendemos objetivos idénticos.

Por otra parte, los datos que la Delegación maneja han de poder ser conocidos por el público en general y por cualquier Asociación o Entidad que los necesite y solicite. En el campo educativo, no hay datos confidenciales puesto que la Educación es un servicio público por lo que no pueden ser guardados bajo la llave del secreto administrativo.

Puede argumentarse que ciertos datos pertenecen a la vida privada de alguien o comprometen su libertad individual. Pero el lugar de trabajo de un funcionario o de un interino, sus datos profesionales, su situación administrativa, no son datos a guardar celosamente (salvo que sean agentes secretos de cualquier novelucha). Tampoco los datos que los centros de enseñanza Privada declaran anualmente a la Delegación pueden ser cubiertos por la excusa de la confidencialidad (El MEC no es Hacienda, siquiera).

La ocultación de unos datos en aras de la libertad individual o de la confidencialidad tan sólo beneficia a los intereses de quienes se aprovechan de la situación para seguir en sus trece: Quién asegura, quién controla la veracidad de los datos declarados por los "empresarios" de privada, quien asegura que se cumple con la legislación vigente en materia educativa. ¿Quién garantiza que no hay moros escondidos o situaciones anormales en las plantillas del profesorado en las Illes?

La superación de una etapa no democrática tan sólo puede hacerse con la participación de todos los estamentos afectados, y el control de la función pública es algo a lo que hay que ir acostumbrándose en aras de una progresiva democratización de la sociedad y de la enseñanza en especial.